

El Inder, su esperado aporte

El desarrollo rural (DR) tiene un impacto muy positivo en nuestro país, ya que implica atender cerca del 93% del territorio nacional; el Inder a través de la Ley 9036 (institución reciente y con nuevos alcances en materia) ya podrá destacar su importancia debido a lo que observamos a lo largo y ancho del país, así como experiencias en otras latitudes del orbe. Varias acciones se han cosechado exitosamente a lo interno de la institución y otras hacia los territorios del país. Avanzamos con pasos firmes.

El DR permite un aumento en la competitividad del país, el desarrollo social en la ruralidad; activa el manejo sostenible de los recursos naturales; permite una modernización institucional y por ende una inteligente integración subregional y regional. En resumen consolida el crecimiento económico y una mejor equidad.

La evolución del pensamiento sobre el DR ha sufrido cambios en los últimos 50 años.

El “territorio” en su centro de acción (ya definidos estos en el país como espacios dinámicos donde ocurren no solo los procesos productivos, sino también los de índole cultural, social y política), es, a su vez, un punto de encuentro de agentes, mercados, políticas públicas de intervención y donde se manifiestan los procesos sociales en los cuales, los grupos generalmente excluidos de la planificación del desarrollo, tienen mayores posibilidades de expresarse.

Hoy ese espacio ya no es más propiedad exclusiva del sector agropecuario y en honor a la verdad, las actividades no agropecuarias han aventajado en importancia a las agropecuarias, siendo previsible que esta tendencia se acentúe en el futuro; lo que permite una nueva ruralidad, plantea la necesidad de consolidar una alianza rural-urbana, a partir de la constatación de que el espacio rural es progresivamente invadido por el crecimiento de los centros urbanos y a su vez, en estos incursionan cada vez con más fuerza actividades que tienen un fuerte relacionamiento con lo rural, incluso la agricultura urbana.

Por otro lado, para lo anterior, el recurso humano es vital en esta acción nacional. Ese recurso, a través de las organizaciones de base, es esencial para encarar los procesos de transformación y que sean exitosos.

Al mismo tiempo, la implementación de estrategias, concebidas de “abajo hacia arriba”, requiere por parte del Estado, la efectivización de políticas de descentralización que traslade el péndulo de las decisiones políticas, administrativas y financieras, desde el centro a la periferia. De allí que para ello, contar con individuos dotados de conocimientos y valores que permitan expresar su potencial de desarrollo y deseos de superación es esencial.

A esta dimensión debe añadirse la del capital social que se alcanza cuando se cuenta con esos actores socialmente organizados, representados democráticamente y dispuestos a ser sujetos de su propia transformación.

Por ello, motivo a que las autoridades y funcionarios en general del Inder, actuales y futuras ahondemos en ese norte. La misión del Inder está claramente definida: “Ejecutar las políticas de desarrollo rural territorial del Estado, dirigido a mejorar las condiciones de vida de la población, mediante la acción concertada de esfuerzos y recursos de los actores públicos y privados, como gestores del desarrollo social, económico, ambiental y cultural”. Tenemos la palabra.

Gonzalo Villalta Gewurtz

Funcionario Inder

FUENTE: La República, 23 de abril de 2014, página 28 EDITORIAL Y OPINION